RESOLUCIÓN N° 55/JM/20

POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2020 ADQUISICIÓN DE KIT DE ALIMENTOS – EMERGENCIA SANITARIA – ID 386986.

VISTO: La nota y el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación presentada por el Intendente de la Municipalidad de Santa Elena, en la cual solicita la aprobación, de la Licitación por Contratación por la Vía de la Excepción Nº 01/2020 Adquisición de Kit de Alimentos – Emergencia Sanitaria – ID 386986 y;

CONSIDERANDO: Que, la Municipalidad de Santa Elena, ha convocado a realizar la Licitación por Contratación por la Vía de la Excepción Nº 01/2020 Adquisición de Kit de Alimentos – Emergencia Sanitaria; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y Vigente.

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 28, 1er párrafo: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"*, en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 Criterios de Adjudicación que dice: *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b. tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c. Presente el precio evaluado como el más bajo"*

Que, el Comité de Evaluación de ofertas, conformado según Resolución Nº 08/IM/20, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, han analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", que en la sección 3 de los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, Artículo 36 inc. c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitaciones por concurso de ofertas;

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales;

LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Artículo 1º: APROBAR el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la Contratación por la Vía de la Excepción Nº 01/2020 Adquisición de Kit de Alimentos – Emergencia Sanitaria – ID 386986, a la firma GASTRONOMÍA DOÑA RAQUEL de Francisco Anselmo Figueredo Miranda por el monto total de G. 57.654.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones seiscientos cincuenta y cuatro mil)

Artículo 2º: FORMALIZAR el contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario

Artículo 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS TRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

Lourdes María Coronel G.
Secretaria J.M.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

Prof. Lidia C. Vera Mongelós
Presidente J.M

Santa Elena, 04 de diciembre 2020

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA SECRETARIA

Prof. Nancy E. Balbuena de Vera
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA INTENDENCIA

Dr. Miguel María Olmedo Leites
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL
Recibido en Secretaría

Documento Nº.....

Santa Elena 04 de Diciembre de 2020

Firma..... Hora 07:15

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
MESA DE ENTRADAS

STA. ELENA 04 - 12 de 2020

FIRMA..... HORA 07:10